

STRATECH

Código de Ética

DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS S.A. DE C.V.

STRATECH

En DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (pudiendo ser referido en lo sucesivo como Stratech), entendemos que el éxito y el crecimiento de nuestra organización no solo dependen de la innovación y la eficiencia de nuestros productos y servicios, sino también de los principios éticos que guían cada uno de nuestros actos. La adopción de este código refuerza nuestro compromiso de operar con la máxima ética profesional y garantiza que nuestras decisiones, tanto a nivel individual como colectivo, se tomen bajo principios claros y coherentes que favorezcan tanto a la STRATECH como a sus diversos grupos de interés.

Este Código de Ética es una manifestación de nuestro compromiso con los más altos estándares éticos, promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso y responsable. Todos los miembros de DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., deben adherirse a este código para contribuir a la construcción de una cultura organizacional basada en la honestidad, la equidad, la innovación, el respeto y la igualdad.

INTEGRIDAD Y HONESTIDAD

Actuamos con honestidad e integridad en todas nuestras acciones y decisiones. Nos aseguramos de que nuestras prácticas empresariales sean transparentes y siempre reflejen nuestros valores fundamentales.

✓ Principios clave:

- a) Actuar con transparencia en la toma de decisiones y en las comunicaciones que entablamos con todos nuestros clientes, proveedores y empleados que forman parte del equipo de DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- b) Evitar conflictos de interés personales o profesionales que puedan comprometer nuestra imparcialidad.

RESPECTO Y DIGNIDAD

En STRATECH, cada persona es y merece ser tratada con respeto y dignidad. Valoramos la diversidad y fomentamos un entorno inclusivo y colaborativo, donde todos y todas se sientan seguros y apreciados, independientemente de su raza, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal.

Es por ello que nos basamos en fomentar la inclusión y diversidad en todos los aspectos del entorno laboral y promover un ambiente libre de acoso, intimidación o cualquier comportamiento que afecte negativamente la moral o el bienestar de nuestros colaboradores.

STRATECH

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Reconocemos nuestra responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente. Es por ello que nos comprometemos a operar de manera sostenible y responsable, minimizando nuestro impacto ambiental y contribuyendo positivamente a los entornos en donde operamos.

✓ **Principios clave:**

- a) Implementar prácticas empresariales sostenibles y promover el uso responsable de los recursos.
- b) Apoyar iniciativas que promuevan el bienestar social y la educación tecnológica en nuestras comunidades.
- c) Supervisar que nuestras Políticas de Política de Adquisiciones (insumos y distribución), y Compromiso de Emisiones, sean cumplidas conforme a lo establecido en estas mismas.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La confidencialidad y la protección de los datos son fundamentales para el éxito de STRATECH y para mantener la confianza de nuestros clientes, empleados y socios. Nos comprometemos a tratar toda la información confidencial con el máximo nivel de seguridad y respeto, según lo establecido en la Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares.

✓ **Principios clave:**

- a) Cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables.
- b) Proteger la privacidad de nuestros clientes y empleados, manteniendo la confidencialidad de la información interna y externa.
- c) Atención a riesgos de seguridad (adjunto Anexo 1)

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

STRATECH

En DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., nos aseguramos de cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales vigentes en el Diario Oficial de la Federación. Actuamos dentro del marco legal y promovemos las mejores prácticas en todo momento.

✓ **Principios clave:**

- a) Cumplir con todas las normativas de seguridad, privacidad, propiedad intelectual y comercio.
- b) Ser proactivos en la identificación y resolución de cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento legal.

RESPONSABILIDAD CON LOS CLIENTES

Nos comprometemos a construir relaciones a largo plazo con nuestros clientes, basadas en la confianza, el respeto y el compromiso con la excelencia. Escuchamos sus necesidades y trabajamos para ofrecer soluciones que realmente agreguen valor, proporcionando soluciones tecnológicas que sean efectivas, eficientes y adaptadas a las necesidades de cada cliente y manteniendo un enfoque en la atención al cliente, buscando siempre superar sus expectativas.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Nuestras empleadas y empleados, directivos y todo el personal que pertenezca a los colaboradores de STRATECH, deben evitar situaciones donde sus intereses personales puedan interferir con los intereses de esta misma. En caso de que surja un conflicto de interés, se debe divulgar y resolver de manera transparente.

✓ **Principios clave:**

- a) Evitar tomar decisiones que puedan estar influenciadas por intereses personales.
- b) Divulgar cualquier posible conflicto de interés de manera inmediata y actuar para mitigar sus efectos.

NO EXPLOTACIÓN LABORAL

STRATECH rechaza cualquier forma de explotación laboral y se compromete a garantizar un entorno de trabajo justo, equitativo y respetuoso. Nos adherimos a los principios

STRATECH

establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y otras leyes aplicables para asegurar que los derechos laborales sean plenamente respetados y que no exista ninguna forma de abuso.

✓ **Principios clave:**

- a) Garantizar que todos los empleados reciban un salario justo y acorde con lo estipulado en la LFT, así como las prestaciones de ley correspondientes.
- b) Promover condiciones laborales que respeten los derechos humanos, incluyendo la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados.
- c) Rechazar prácticas de trabajo forzado, trabajo infantil o cualquier forma de explotación laboral.
- d) Cumplir con la jornada laboral establecida por la LFT, promoviendo el equilibrio entre la vida personal y profesional de nuestros colaboradores.
- e) Fomentar el respeto a los derechos de los trabajadores a través de canales abiertos de comunicación para la denuncia de cualquier irregularidad laboral.

✓ **Fundamento Legal:**

- Ley Federal del Trabajo (LFT), Artículos 5, 32, 59, 61, 63, 68 y 132, que regulan las condiciones de trabajo, jornada laboral, salario, derechos de los trabajadores y la prohibición del trabajo forzado y explotación infantil.

CANALES DE REPORTE

Ofrecemos múltiples formas de reporte, incluyendo líneas directas, buzones de sugerencias y correos electrónicos dedicados.

1. Por medio de nuestra línea telefónica: 55 8021 2294
2. Por medio de correo electrónico: contacto.legal@strateglobal.com
3. Por medio de la caja de mensajes habilitada en nuestro sitio web <https://strateglobal.com> enviando el texto “Quiero hacer un reporte” (puede ser de manera anónima).

CONCLUSIÓN

Este Código de Ética refleja el compromiso de **STRATECH** con los principios de integridad, innovación, respeto, responsabilidad social y laboral e igualdad. Actuar con honestidad y dentro de los marcos legales y éticos no solo es clave para nuestro éxito como empresa, sino que también fortalece nuestra relación con nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

STRATECH

A través de este documento, buscamos no solo cumplir con las leyes y regulaciones vigentes, sino también construir una cultura organizacional sólida que fomente la confianza, el respeto y la responsabilidad social.

La adopción de este código refuerza nuestro compromiso de operar con la máxima ética profesional y garantiza que nuestras decisiones, tanto a nivel individual como colectivo, se tomen bajo principios claros y coherentes que favorezcan tanto a STRATECH como a sus diversos grupos de interés que la conforman.

STRATECH | DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Texto Vigente de enero de 2024 a enero de 2025

A N E X O 1

ATENCIÓN A RIESGOS DE SEGURIDAD LABORAL

Con este proceso se busca asegurar que la empresa DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. de C.V., responda de manera rápida, organizada y conforme a la normativa vigente en caso de incidentes o vulneraciones de seguridad de datos personales bajo las siguientes protocolizaciones:

1. Detección y Notificación del Incidente

- a) Responsables: Todos los empleados y el área de TI (Tecnologías de la Información).
- b) Acción: Cualquier persona que identifique una posible vulneración de datos personales (acceso no autorizado, pérdida de datos, malware, etc.) debe informarlo inmediatamente al área de TI y al responsable de Protección de Datos.
- c) Correo de notificación: contacto.legal@stratechglobal.com

2. Evaluación Inicial

- a) Responsables: Responsable de Protección de Datos y equipo de TI.
- b) Acción: Evaluar rápidamente el tipo de incidente y determinar la gravedad del impacto en los datos personales. Este análisis incluye:
- c) Verificación de la afectación de datos sensibles.
- d) Identificación de las personas involucradas y la extensión del incidente.
- e) Plazo: Dentro de las 2 horas posteriores a la notificación inicial.

3. Contención del Incidente

- a) Responsables: Equipo de TI.
- b) Acción: Tomar medidas inmediatas para contener el incidente:
- c) Desconectar sistemas comprometidos.
- d) Cambiar contraseñas de acceso afectadas.
- e) Aislar cualquier recurso que continúe en riesgo.
- f) Plazo: Acción inmediata, dentro de 1 hora de la evaluación inicial.

4. Investigación y Análisis Detallado

- a) Responsables: Equipo de TI y Responsable de Protección de Datos.

STRATECH

- b) Acción: Realizar una investigación exhaustiva para determinar la causa raíz del incidente, la magnitud del daño y los datos comprometidos. Esto incluye:
- c) Revisar los logs y registros de seguridad.
- d) Analizar cómo ocurrió la vulneración (error humano, ataque cibernético, falla técnica, etc.).
- e) Identificar los datos personales afectados (por ejemplo, información de clientes, empleados, etc.).
- f) Plazo: Dentro de las 6 horas posteriores a la contención.

5. Notificación a Autoridades de Protección de Datos

- a) Responsables: Responsable de Protección de Datos.
- b) Acción: Si el incidente afecta a datos personales y representa un riesgo para los derechos y libertades de los afectados, se deberá notificar a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un plazo máximo de 72 horas desde la identificación del incidente.
- c) Plazo: Máximo 72 horas.

6. Notificación a los Afectados

- a) Responsables: Responsable de Protección de Datos y equipo de Comunicación Corporativa.
- b) Acción: Si el incidente tiene un impacto significativo en los individuos (pérdida de datos sensibles, acceso no autorizado, etc.), se debe notificar a los afectados, indicando:
- c) El tipo de información comprometida.
- d) Las medidas adoptadas por STRATECH para mitigar los riesgos.
- e) Recomendaciones para proteger su información personal (por ejemplo, cambiar contraseñas).
- f) Correo de notificación a afectados: contacto.legal@stratechglobal.com
- g) Plazo: Dentro de 5 días hábiles tras la evaluación de impacto.

7. Remediación y Prevención de Futuros Incidentes

- a) Responsables: Equipo de TI y Responsable de Protección de Datos.
- b) Acción: Implementar acciones correctivas basadas en la investigación:
- c) Actualización de software y sistemas de seguridad.
- d) Reforzar las políticas de acceso y controles internos.
- e) Capacitación al personal sobre buenas prácticas de seguridad.
- f) Plazo: Dentro de 10 días posteriores a la notificación a los afectados.

STRATECH

8. Documentación y Cierre del Incidente

- a) Responsables: Responsable de Protección de Datos.
- b) Acción: Documentar todo el proceso del incidente, incluyendo:
- c) El análisis de la causa raíz.
- d) Las acciones correctivas tomadas.
- e) La comunicación con las autoridades y afectados.
- f) Evaluación de las lecciones aprendidas y mejoras en los procesos.
- g) Plazo: Dentro de 15 días posteriores a la resolución del incidente.

9. Seguimiento

- a) Responsables: Responsable de Protección de Datos y Dirección General.
- b) Acción: Realizar un seguimiento del cumplimiento de las acciones correctivas y la eficacia de las medidas implementadas para evitar futuros incidentes.
- c) Plazo: Revisión mensual de los controles de seguridad.

Canales de Comunicación:

Correo para notificación de incidentes: contacto.legal@stratechglobal.com

STRATECH | DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Texto Vigente de enero de 2024 a enero de 2025